

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Métodos de Investigación aplicados a las Ciencias Sociales por la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4316523
Denominación del Título	Máster Universitario en Métodos de Investigación aplicados a las Ciencias Sociales
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Escuela de Doctorado (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2	PÁGINA	1/8
			

3.1. Información pública disponible

Satisfactorio

La siguiente información no coincidía con la memoria verificada:

-Cronograma de implantación (año/curso de implantación). En la web aparece 2019/2020 y en la memoria 2018. No obstante, se ha subsanado y la información publicada en la web coincide con la memoria.

En la última memoria también se señalaba que la siguiente información no estaba disponible en la web. Sin embargo, en todos los casos esa información aparece en la página web y coincide con la memoria verificada.

- Fecha de publicación del plan de estudios del Título en el BOE. La información publicada en la web coincide con la memoria.
- Información específica sobre la inserción laboral. La información publicada en la web coincide con la memoria.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones. La información publicada en la web coincide con la memoria.
- Relación de competencias del Título. La información publicada en la web coincide con la memoria.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

Se aporta información sobre la composición de la comisión de garantía de la calidad, así como de la última modificación en la misma que data del 24 de abril 2020. Queda constancia de las reuniones que han realizado, así como de su forma de funcionamiento. En la última reunión reseñada en el autoinforme, se muestra el orden del día de la misma. Puede observarse que en la misma se trató la revisión y aprobación del citado autoinforme, la propuesta de modificaciones en la memoria verificada y la propuesta de reuniones de la propia comisión. En esta propuesta se plantean dos reuniones anuales, la primera de las cuales analiza el seguimiento de la implementación del plan de mejora y la segunda hace un seguimiento de la implantación de las medidas indicadas en el autoinforme presentado previamente y hace balance del curso académico.

La comisión de garantía de calidad del máster es la garante de recoger la información de los procedimientos del sistema de garantía de calidad. A saber:

- P-1.Análisis del rendimiento académico.
- P-2.Evaluación de la satisfacción global sobre el título.
- P-3.Sugerencias y reclamaciones.
- P-4.Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- P-5.Evaluación de las prácticas externas.
- P-6.Difusión del título.
- P-7.Evaluar la inserción laboral de los/las graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida.
- P-8.Recogida de información complementaria sobre la calidad del título.
- P-9.Sistema de revisión y mejora continua.
- P-10.Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.

Esta información es utilizada para tomar decisiones que contribuyan a la mejora del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KWYZ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KWYZ2	PÁGINA	2/8
			

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

Se realiza una revisión periódica del sistema interno de garantía de calidad. Puede señalarse como ejemplo la decisión de mejora adoptada para aumentar el nivel de participación de los grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción y seguir trabajando con el plan de recogida de datos para poder tomar decisiones de mejora que afecten a todos los módulos que componen este programa tal y como se señala en el autoinforme. De la misma forma, puede señalarse la revisión y adaptación de algunos procedimientos (más pensados para másteres profesionalizantes y presenciales) a la situación propia del máster (máster de investigación y completamente virtual).

Se dispone de un gestor documental denominado "Documentación general" que recopila la información relativa a la memoria verificada, los informes de verificación, los autoinformes anuales de seguimiento, los informes finales de la DEVA y las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

3.3. Proceso de implantación del programa

Satisfactorio

Aunque en la memoria verificada se señalaba como curso de comienzo el 2018-2019, debido al momento en el que se recibió el Informe de Verificación favorable y el escaso plazo con el que se contaba, se optó por posponer el comienzo al curso 2019-2020.

En el curso 2019-2020 se matricularon únicamente 6 estudiantes por lo que no se cubrieron las plazas ofertadas (20 durante ese curso y 30 los posteriores). Sin embargo, según se señala en el autoinforme pudieron impartirse todas las asignaturas sin mayores incidencias. En cualquier caso, se han tomado las medidas necesarias para publicitar el título de diversas maneras.

Tal y como se señala en el autoinforme, en los aspectos docentes se ha seguido lo estipulado en el proyecto académico establecido en la Memoria de Verificación del máster. En cualquier caso, al ser todas las asignaturas impartidas de manera virtual, la situación creada por el COVID-19 no ha tenido mayor afectación. Sí que afectó a las presentaciones de los TFM. Para solventar la situación, la propia universidad aprobó un protocolo de defensa de los TFM en modalidad presencial virtual que está publicado.

En la página web de la titulación están presentes todas las guías docentes de las asignaturas. En ellas se incluye

Código Seguro de Verificación:R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2	PÁGINA	3/8
			

desde la información básica de la asignatura (curso, semestre, créditos, carácter, coordinador de la asignatura, profesorado), hasta las competencias (básicas, genéricas, transversales y específicas), los resultados de aprendizaje, los contenidos, la bibliografía, los métodos docentes, el tiempo estimado de trabajo del estudiante por cada actividad formativa y la evaluación de la asignatura. Las referencias bibliográficas de las distintas asignaturas no siguen el mismo estilo y en muchos de los casos no se siguen las normas APA de la séptima edición.

De la misma manera, también se encuentra en la página web toda la información relativa al TFM: descripción, documentos de ayuda (guía, procedimiento, reglamentos, criterios, etc.), etc.

Recomendaciones:

- Se recomienda unificar el modelo de las referencias bibliográficas adecuándolo a las normas APA de la séptima edición.

3.4. Profesorado

Mejorable

Durante el curso 2019-2020 se incorporaron 4 nuevos docentes al máster quedando compuesto el equipo con 26 profesores. De ellos 14 son funcionarios (5 catedráticos y 9 titulares) y el resto son adjuntos (8), asociados (1), ayudantes doctores (2) e investigadores (1). De entre el profesorado, 20 de ellos mantienen un sexenio vivo (del total de 30 que poseen) y suman 24 quinquenios. Por otro lado, se señalan la participación en 20 proyectos de investigación competitivos, la publicación de 77 artículos publicados en bases de datos internacionales como JCR, la participación en 18 congresos internacionales, la publicación de 10 libros y 19 capítulos de libro, entre otros. Por todo ello, puede afirmarse que la plantilla docente es adecuada para llevar adelante el máster.

Lo único que se señala en el autoinforme es que el 20% de los TFM defendidos durante el curso 2019-2020 han sido dirigidos por docentes del máster. A la vista del profesorado participante en el máster, este profesorado tiene el perfil adecuado para la dirección de los TFM. Sin embargo, no se señala quién ha dirigido el 80% restante de los TFM por lo que no se puede valorar la adecuación de su perfil. También se señala como mejora aumentar la participación del equipo docente en la dirección de TFM.

Según se señala en el autoinforme la universidad a través de la Unidad de Formación e Innovación Docente canaliza la formación continua del profesorado. Durante el curso 2019-2020, además de los cursos habituales se ofertaron cursos para complementar la docencia online. Sin embargo, aunque se dice que el profesorado del máster participó en diversos cursos, no se especifica en cuáles ni se detallan los datos de participación. Sí que indican como mejora la necesidad de fomentar la participación del profesorado en los cursos de formación.

Se ha creado "La comunidad del Máster" con la intención de facilitar la coordinación de las asignaturas y establecer un canal de comunicación entre el profesorado y el alumnado. Según se señala en el autoinforme este canal ha sido el principal modo de comunicación entre docentes, alumnos y el personal de gestión de la Escuela de Doctorado, permitiendo un diálogo constante y fluido entre las partes implicadas en el desarrollo del curso. Sin embargo, no se explica cómo funciona dicha comunidad.

Para la coordinación vertical del máster, la dirección del programa del máster vela por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la titulación. Entre otros, es el encargado de coordinar la actividad docente del programa y para ello está en permanente contacto con los responsables de cada asignatura. De la misma manera, la comisión académica y la unidad de calidad realiza un seguimiento continuo del máster a través de reuniones con los estudiantes y los docentes. Para la coordinación horizontal, existe la figura del responsable de asignatura que es el responsable de elaborar las guías docentes, realizar el seguimiento del plan docente, coordinar y distribuir los contenidos para evitar solapamientos y detectar deficiencias.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2	PÁGINA	4/8
			

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar los cursos en los que han participado los docentes y el número de ellos que lo ha hecho.
- Se recomienda especificar la cualificación profesional, académica y/o investigadora de los directores de los TFM.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La sede de Sevilla se ha trasladado a Dos Hermanas por lo que se va a solicitar una modificación de la memoria verificada. Se presenta un enlace en donde aparece detallada toda la infraestructura disponible en el nuevo campus (edificio principal, biblioteca, edificio deportivo, equipamiento de las aulas, salas de trabajo en grupo, aulas de informática, etc.).

En cualquier caso, al tratarse de un máster impartido de manera virtual es conveniente señalar cuáles son las herramientas puestas a disposición del personal y el alumnado. En este sentido, la universidad dispone de una plataforma virtual (Webex) a través de la cual el alumnado puede asistir en tiempo real a las sesiones formativas planificadas: el alumnado puede intervenir en cualquier momento, el profesorado puede compartir todo tipo de documentos, etc. En este sentido, el alumnado ha valorado con 4,60 sobre 5 las instalaciones y recursos disponibles. Sin embargo, aunque se informa de los servicios transversales de la universidad (biblioteca, servicios de carreras profesionales, secretaría general, etc.), no se informa acerca de la adecuación del de apoyo y personal de administración y servicios disponible para el máster.

No se informa sobre los servicios para garantizar la orientación académica y profesional del alumnado.

No se informa sobre el programa de movilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda informar acerca de la adecuación del personal de apoyo y del personal de administración y servicios asignado al máster.
- Se debe informar sobre los servicios de orientación académica y profesional previstos en el máster.
- Se debe informar acerca del programa de movilidad del máster.

3.6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Se ofrecen únicamente datos de los indicadores de resultados del curso 2019-2020 dado que es el primero del máster, por lo que no se pueden todavía apreciar tendencias. En cualquier caso, no se ofrecen indicadores externos con los que se puedan comparar.

En el curso 2019-2020, la tasa de éxito y la tasa de rendimiento han sido del 100%, mientras que la tasa de eficiencia ha sido del 89,68. De la misma manera, el 100% de los estudiantes se ha presentado a todas las asignaturas, siendo también un 100% la tasa de aprobados por asignatura. La nota media ha sido de 8,68. Estos datos arrojan unos buenos resultados, aunque al no aportarse datos de otros másteres de la misma rama de la universidad o de otras universidades, no pueden hacerse comparaciones relativas. No se informa específicamente de los TFM, aunque se supone que, si el 100% de las asignaturas han sido superada, entre ellas estará también el TFM.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2	PÁGINA	5/8
			

Tal y como puede comprobarse en la tabla proporcionada en el autoinforme se han recabado datos de satisfacción del alumnado, aunque no señala cuántos de los 6 estudiantes han respondido a la encuesta. En cualquier caso, en los distintos ítems incluidos en el cuestionario, los estudiantes muestran un nivel de satisfacción muy alto con respecto a los distintos aspectos del máster. En la mayoría de las cuestiones, la media se sitúa en 4,5 o por encima sobre 5. Así, por ejemplo, se considera la formación recibida ha sido buena (4,67), la dirección del máster ha sido apropiada (4,67), la metodología utilizada para el aprendizaje ha sido adecuada (4,50). Los únicos aspectos que han obtenido una puntuación media, han sido la correcta distribución temporal de las materias del título (3,5) y la distribución teoría-práctica en las materias (3,67). Sin embargo, como se ha mencionado previamente, no se han mostrado datos de otros másteres para poder compararlos con sus datos. No se han recabado datos de satisfacción de los docentes y del personal de administración y servicios.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir los indicadores académicos indicando su tendencia (cuando se disponga de datos en los sucesivos cursos) y compararlos con indicadores externos.
- Se recomienda ofrecer datos de rendimiento del TFM desagregados del resto de las asignaturas.
- Se recomienda señalar el número de personas (y el porcentaje que representan del total) que responde cada una de las encuestas.
- Se debe recabar información sobre la satisfacción del profesorado con el máster.
- Se debe recabar información sobre la satisfacción del PAS con el máster.

3.7. Plan de mejora del programa

Satisfactorio

Se presenta el Plan de Mejora para el curso 2019-2020. En el mismo, se señalan las acciones de mejora desglosadas por cada procedimiento del sistema de calidad. Para cada acción de mejora, se señala la prioridad (alta, media o baja), el indicador de seguimiento, el responsable de la ejecución de la acción, el procedimiento para realizar el seguimiento y la meta a conseguir para el cumplimiento de la acción. Sin embargo, no se señala la temporalización de la acción.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

- Se recomienda adecuar la información pública en la Web con el contenido de la memoria verificada. RESUELTA
- Se recomienda especificar si es de aplicación para este Máster la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos incluida en la Memoria dado que en la tabla de mínimos y máximos todos los valores son 0 ECTS, en su caso la tabla deberá contemplar los créditos que serán reconocidos. RESUELTA. La comisión de garantía del título ha revisado los valores y los ha dejado tal cual estaban.
- Se recomienda corregir el carácter del TFM, de modo que aparezca como Trabajo Fin de máster. ATENDIDA, PERO NO RESUELTA. Se va a solicitar la modificación de la memoria verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2	PÁGINA	6/8
			

-Se recomienda incluir presencialidad en la actividad formativa nº11 (Elaboración, presentación y evaluación de una memoria o trabajo de profundización) en el TFM, pues se ha asignado un 0% a esta actividad formativa cuando la presentación de este trabajo, mediante una exposición oral, exige presencialidad. ATENDIDA, PERO NO RESUELTA. Se va a solicitar la modificación de la memoria verificada.

-Se recomienda eliminar los sistemas de evaluación SE6 y SE7 en la materia ¿Fundamentos de la Investigación. ATENDIDA, PERO NO RESUELTA. Se va a solicitar la eliminación de dichos sistemas.

-Se recomienda incluir optatividad en el plan de estudios. ATENDIDA Y RESUELTA. Se valoró dicha opción, pero dado la escasa matriculación se ha descartado por el momento dicha posibilidad.

-Se recomienda eliminar de la Memoria la información del Campus de Córdoba de forma que no lleve a confusión sobre las infraestructuras disponibles para la correcta impartición del Máster. RESUELTA. Se ha eliminado la información del campus de Córdoba y se ha dejado solo la correspondiente a Sevilla.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

3. Proceso de implantación del programa:

Recomendaciones:

- Se recomienda unificar el modelo de las referencias bibliográficas adecuándolo a las normas APA de la séptima edición.

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar los cursos en los que han participado los docentes y el número de ellos que lo ha hecho.
- Se recomienda especificar la cualificación profesional, académica y/o investigadora de los directores de los TFM.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

Recomendaciones:

- Se recomienda informar acerca de la adecuación del personal de apoyo y del personal de administración y servicios asignado al máster.
- Se debe informar sobre los servicios de orientación académica y profesional previstos en el máster.
- Se debe informar acerca del programa de movilidad del máster.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir los indicadores académicos indicando su tendencia (cuando se disponga de datos en los sucesivos cursos) y compararlos con indicadores externos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2	PÁGINA	7/8
			

- Se recomienda ofrecer datos de rendimiento del TFM desagregados del resto de las asignaturas.
- Se recomienda señalar el número de personas (y el porcentaje que representan del total) que responde cada una de las encuestas.
- Se debe recabar información sobre la satisfacción del profesorado con el máster.
- Se debe recabar información sobre la satisfacción del PAS con el máster.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TKQTSYF69ER3D8VZ6TRS2KwYZ2	PÁGINA	8/8
			